

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2023-005

### CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023

Mgs. Clara Cedeño Mendoza  
DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-<sup>1</sup>, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC<sup>1</sup>; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

**Que**, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

**Que**, la referida Carta Magna, en el Art. 227, expresa: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)”*;

**Que**, la mencionada Constitución, en el Art. 241, establece que *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*;

**Que**, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: **“Art. 5.- Principios comunes.-** Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: **1. Sujeción a la planificación.-** La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”

**Que**, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”*;

**Que**, el Código antes citado, en los Arts. 57 y 58, manifiesta: *“Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, (...)”* *“...Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. (...)”*;

**Que**, el Art. 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: *“La programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y referencial para otros presupuestos del Sector Público.”*;

**Que**, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

**Que**, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]”* (González Tamayo, Jorge Luis; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

**Que**, el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, Plan Anual de Contratación. - *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado...*”;

**Que**, el tercer inciso del Art. 22 *Ibidem*, señala: “*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley*”, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

**Que**, el Art. 43 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública establece: *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*;

**Que**, por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en los literales g) y j), del Art. 50, determina que constituye una atribución del prefecto o prefecta provincial, lo siguiente: “g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. (...)”; y, “j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;

**Que**, el referido COOTAD, en el Art. 234 dispone: “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”;

**Que**, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá

las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. **El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)**; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas” (Énfasis agregado);

**Que**, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: **“Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”**;

**Que**, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: **“Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”** (Énfasis agregado);

**Que**, esta norma resolutoria es desarrollada por el Art. 6 Ibídem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: **“Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...]”** (Énfasis agregado);

**Que**, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las**

*contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado;*

**Que**, Mediante Oficio Nro. GADPSDT-GSG-2022-1103-O de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2022-119, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Ratificar el PLAN OPERATIVO ANUAL y el PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS hasta su última reforma, con aplicación Prorrogada para el año 2023, de conformidad con la documentación que se adjunta a la presente Resolución, por lo que deberá entenderse que de acuerdo con los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al ser el año 2023 un año en el que se posesionarán las nuevas autoridades en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se prorroga el Presupuesto Codificado al 31 de diciembre del 2022”.*;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-0039-M de fecha 9 de enero del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución expedida por el Consejo Provincial en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre del 2022, y adjunta la CERTIFICACIÓN RESOLUCION GADPSDT-JNG-SO-2022-12-29-006 suscrita por el Ab. Javier Suquilanda Ramírez – Secretario General Subrogante, en el manifiesta que se RESOLVIO, a través de Votación NOMINATIVA, por unanimidad de los presentes, conceder LICENCIA SIN REMUNERACIÓN A LA SEÑORA Prefecta de la Provincia M.Sc. Johana Yadira Núñez García, desde el 03 de enero del 2023 al 05 de febrero del 2023, así también que el Vice Prefecto Dr. Luis Lara Samaniego lo subrogue en el cargo mientras dure la licencia, esto de conformidad con lo que establece en nuestra Carta Magna Art. 61, u en concordancia con el inciso segundo del Art. 93 del Código de la Democracia;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GTH-2023-0036-M de fecha 9 de enero del 2023, suscrito por el Ab. Berny Herrera A., en calidad de Director de Gestión de Talento Humano, notifica la Acción de Subrogación del Sr. Luis Bolívar Lara Samaniego y adjunta la Acción de Personal No. GADPSDT-0207 de fecha 30 de diciembre del 2022;

**Que**, Mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-0067-M de fecha 11 de enero del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó el *PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2022 PRORROGADO PARA EL AÑO 2023*;

**Que**, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2023-001 de fecha 10 de enero del 2023, la Mgs. Clara Cedeño Mendoza en calidad de Delegada de La Máxima Autoridad, aprueba El PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-0093-M de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-LLS-2023-001, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Aprobar la Primera Reforma el PLAN OPERATIVO ANUAL- POA 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS CON APLICACIÓN PRORROGADA PARA EL AÑO 2023 de conformidad a los memorandos e informes que se adjuntan a la presente resolución....”.*

**Que**, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2023-002 de fecha 23 de enero del 2023, la Mgs. Clara Cedeño Mendoza en calidad de Delegada de La Máxima Autoridad, aprueba LA PRIMERA REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-0273-M de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-005, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Aprobar la Segunda Reforma el PLAN OPERATIVO ANUAL- POA 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS CON APLICACIÓN PRORROGADA PARA EL AÑO 2023 de conformidad a los memorandos e informes que se adjuntan a la presente resolución....”*.

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-0336-M de fecha 28 de febrero del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Ordenanza Nro. 041 que contiene la *PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023* misma que fue aprobada en dos debates y sancionada por la Mgs. Johana Núñez en calidad de Prefecta en fecha 28 de febrero del 2023.

**Que**, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2023-003 de fecha 1 de marzo del 2023, la Mgs. Clara Cedeño Mendoza en calidad de Delegada de La Máxima Autoridad, aprueba LA SEGUNDA REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-1358-M de fecha 4 de julio del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-046, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero. - Conforme la Resolución de Consejo Nro. GADPSDT-JNG-SE-012-202306-14-01; **Reformar la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-030**, mediante la cual se Aprobó el Plan Operativo Anual 2023, por lo tanto, se actualiza el PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, considerando los valores que constan en las actividades detalladas en la Resolución de Consejo prenombrada, en concordancia con los memorandos e informes que se adjuntan a la presente Resolución...”*.

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-1456-M de fecha 13 de julio del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la *ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023* misma que fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en dos debates, en Sesiones Extraordinarias de fecha 14 de junio y 12 de julio de 2023, y sancionada por la Ab Johana Núñez, Prefecta de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 13 de julio de 2023.

**Que**, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2023-004 de fecha 20 de julio del 2023, la Mgs. Clara Cedeño Mendoza en calidad de Delegada de La Máxima Autoridad, aprueba LA TERCERA REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-1586-M de fecha 27 de julio del 2023, suscrito por el Abg. Javier Suquilanda - Secretario General (S), en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-059, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Aprobar la Primera Reforma el PLAN OPERATIVO ANUAL- POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS de conformidad a los memorandos e informes que se adjuntan a la presente resolución....”*.

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-1633-M de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Javier Suquilanda - Secretario General (S), en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-061, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Autorizar y en consecuencia aprobar la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.....”*.

**Que**, mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-2089-M de fecha 20 de septiembre del 2023, suscrito por la Abg. Sonia Ayling Ureña - Secretaria General, en el que notificó la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-093, mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Aprobar la SEGUNDA REFORMA el PLAN OPERATIVO ANUAL- POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS de conformidad a los memorandos e informes que se adjuntan a la presente resolución....”*; así como también notifica la Resolución Nro. GADPSDT-R-JNG-2023-094, donde se realiza la segunda reforma al presupuesto y mediante la cual la Máxima Autoridad resolvió: *“Artículo Primero.- Autorizar los TRASPASOS DE CRÉDITO EN LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023 .....”*.

**Que**, mediante memorando Nro. GADPSDT-CP-2023-0213-M de fecha 6 de octubre del 2023, la Ing. Johanna Quishpe Moreira, Responsable de Proveeduría menciona, textualmente entre otros lo siguiente:

*Mediante Memorandos Nro. GADPSDT-GCP-2023-0698-M y Nro. GADPSDT-GCP-2023-0700-M en su calidad de Directora de Contratación Pública, solicitó a las Direcciones y Unidades remitir sus requerimientos a ser considerados para la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación para el ejercicio económico del año 2023 debidamente justificadas de forma técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, teniendo como respuesta memorandos y las matrices elaboradas y firmadas por cada dirección, adjuntas como se detalla: Memorando Nro. GADPSDT-GTH-2023-1502-M del Director de Gestión de Talento Humano – Abg. Berny Ramón Herrera A.; Memorando Nro. GADPSDT-GCIG-2023-0429-M de la Directora de Cooperación Internacional y Gobernabilidad – Abg. Ana María Ibarra C; Memorando Nro. GADPSDT-GF-2023-1804-M del Director Financiero – Ing. Julián Oswaldo Ruiz M; Memorando Nro. GADPSDT-GPS-2023-0644-M del Procurador Síndico – Abg. Cristian Silva M.; Memorando Nro. GADPSDT-GTIC-2023-0561-M, del Director de Tecnologías de la Información – Mgs. Eduardo Balarezo Z; Memorandos Nros. GADPSDT-GC-2023-0595-M y GADPSDT-GC-2023-0705- M del Director de Gestión de Comunicación y su subrogante – Ing. Boris Mejía y el Lcdo. Andrés Gómez respectivamente; Memorandos Nros. GADPSDT-GPE-2023-0163-M y GADPSDT-GPE-2023-0195-M. del Director de Gestión de Proyectos Estratégicos – Ing. Cristian Viteri Soria; Memorandos Nro. GADPSDT-GA-2023-0894-M y GADPSDT-GA-2023-1010-M de la Directora de Ambiente – Espc. Verónica Narváez; Memorandos Nros. GADPSDT-GP-2023-0639-M, GADPSDT-GP-2023-0721-M, y GADPSDT-GP-2023-0861-M del Director de Gestión de Planificación – Eco. Jorge*

*Vinicio Chicaiza C.; Memorandos Nros. GADPSDT-GSG-2023-2084-M y GADPSDT-GSG-2023-2221-M de la Secretaria General – Abg. Sonia Ayling Ureña C.; Memorandos Nros. GADPSDT-GDE-2023-0604-M, GADPSDT-GDE-2023-0694-M, GADPSDT-GDE-2023-0754-M, GADPSDT-GDE-2023-0794-M, y GADPSDT-GDE-2023-0870-M de la Directora de Gestión de Desarrollo Económico – Ing. Rackel Marianella Sánchez E.; Memorandos Nros. GADPSDT-GOP-2023-1487-M, GADPSDT-GOP-2023-1562-M, GADPSDT-GOP-2023-1569-M y GADPSDT-GOP-2023-1566-M del Director de Obras Públicas – Arq. Néstor Loaiza R.; Memorandos Nros. GADPSDT-GAG-2023-1800-M, GADPSDT-GAG-2023-1976-M, y GADPSDT-GAG-2023-2009-M. de la Directora de Gestión de Administración General (E)- Mgs. Johana Loor G. Por lo expuesto, y en base a la sumilla inserta en los documentos antes referidos, me permito adjuntar el BORRADOR DE LA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2023, a fin de que se revise y sea aprobado por la Máxima Autoridad o su Delegado para su publicación a través de la página [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo determina el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 43 de su Reglamento.*

**Que**, en base a las justificaciones técnicas y económicas expuestas por las áreas requirentes, se procede con la respectiva Reforma al PAC 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS;

**Que**, la Máxima Autoridad con fecha 6 de septiembre del 2022, mediante Resolución No. GADPSDT-R-JNG-2022-100 de conformidad con el literal L) Artículo 2.- Delegar al Director o Directora de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo de los Tsáchilas lo siguiente: “Emitir la Resolución para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de este GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, y, sus respectivas reformas. Así mismo, el/la Director (a) de Contratación Pública podrá reformar el Plan Anual de Contratación, en virtud de los artículos 60 y 61 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública y del Acuerdo No. 013-CG2021, de 13 de agosto de 2021, emitido por la Contraloría General del Estado, previo a la solicitud de informe de pertinencia correspondiente a la Contraloría General del Estado”; y,

**Que**, en tal virtud, con todos los antecedentes de hecho y derecho, y en uso de las facultades Constitucionales y de las atribuciones que me confiere la disposición legal antes invocada;

#### **RESUELVO:**

**Artículo 1.- APROBAR LA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023** de conformidad al ANEXO 1 de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER**, a la Dirección de Gestión de Contratación Pública que publique la **CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023** de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución y sus documentos habilitantes, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) .

**Artículo 3.- DISPONER** a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, que proceda con la publicación de la **CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2023** en la página web institucional.



**DISPOSICION ÚNICA.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web Institucional.

Dado en la Prefectura de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los seis días del mes de octubre del 2023. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.** -

Mgs. Clara Lourdes Cedeño  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**  
**DIRECTORA DE GESTION DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**G.A.D PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		1768139620001		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														4Ta REFORMA		
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																				
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION
2023	31.84.01.04	473310512	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LOGISTICA Y PROTOCOLO	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.08.13	431510128	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS DEL GADPSDT	1	UNIDAD	140000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.04.05	871410017	SERVICIO	CONTRATACION MANTENIMIENTO VIGENCIA ADQUISICION UN VEHICULO MAXIMA AUTORIDAD <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL VEHICULO ADQUIRIDO PARA LA MAXIMA AUTORIDAD</b>	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.08.13	4911300116	BIEN	CONTRATACION MANTENIMIENTO VIGENCIA ADQUISICION UN VEHICULO MAXIMA AUTORIDAD <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL VEHICULO ADQUIRIDO PARA LA MAXIMA AUTORIDAD</b>	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.08.03	333800211	BIEN	CONTRATACION MANTENIMIENTO VIGENCIA ADQUISICION UN VEHICULO MAXIMA AUTORIDAD <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL VEHICULO ADQUIRIDO PARA LA MAXIMA AUTORIDAD</b>	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.08.11	429500012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE SUELDA MIG Y ELECTRODOS PARA PARA EL AREA DE TALLERES DEL GADPSDT	1	UNIDAD	15000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3
2023	42.73.08.13	444620011	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA TRITURADORA ZARANDA VIBRATORIA Y BANDA TRITURADORA DEL GADPSDT INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION	1	UNIDAD	81576,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	81576	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(21576)
2023	42.73.04.04	871591014	SERVICIO	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA TRITURADORA ZARANDA VIBRATORIA Y BANDA TRITURADORA DEL GADPSDT INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION	1	UNIDAD	21800,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	21800	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(1800)
2023	42.84.01.04	4299217233	BIEN	ADQUISICIÓN DE VARIOS EQUIPOS, AREA TALLERES 2023	1	UNIDAD	6300,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3
2023	31.53.08.04	4524000218	BIEN	ADQUISICION DE TONERS PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION 2022 <b>ADQUISICION DE TONERS PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION</b>	1	UNIDAD	4154,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO C2 A C3

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		4Ta REFORMA	
1768139620001																					
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																					
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION	
2023	42.73.08.13	431510128	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y VOLQUETES HINO DEL GADPSDT <b>ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y VOLQUETAS HINO DEL GADPSDT</b>	1	UNIDAD	360000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.08.14	021220011	BIEN	ADQUISICION DE POLLITOS PIO PIO Y BALANCEADO INICIAL	1	UNIDAD	29000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.08.23	233100124	BIEN	ADQUISICION DE POLLITOS PIO PIO Y BALANCEADO INICIAL	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	32.73.02.07	891220022	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD EN PANTALLAS LED DE LA GESTION DEL GAD PROVINCIAL PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACION <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION REDES SOCIALES DE LA GESTION DEL GAD PROVINCIAL</b>	1	UNIDAD	7800,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7800	CAMBIO DE NOMBRE, INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(700)	
2023	32.84.01.07	452300089	BIEN	ADQUISICION COMPUTADORAS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE COMUNICACION ADQUISICION DE WORKSTATION PARA LA GESTION DE INFORMACION DE LA DIRECCION DE GESTION DE COMUNICACION, INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA <b>ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE GAMA ALTA PARA LA GESTION DE INFORMACION DE LA DIRECCION DE GESTION DE COMUNICACION, INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA</b>	1	UNIDAD	5900,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE, REDUCCION PRESUPUESTO - (700) CAMBIO A INFIMA CUANTIA	
2023	32.73.07.04	871300011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE WORKSTATION PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN, INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA <b>ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE GAMA ALTA PARA LA GESTION DE INFORMACION DE LA DIRECCION DE GESTION DE COMUNICACION, INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA</b>	1	UNIDAD	400,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE	
2023	43.57.02.01	713310012	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO ADQUIRIDO <b>CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO ADQUIRIDO 2022 ORDEN DE COMPRA CE-20220002230864</b>	1	UNIDAD	1800,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO C2 A C3	

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		4Ta REFORMA	
1768139620001		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION
2023	43.73.04.05	871410017	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULO ADQUIRIDO 2022 ORDEN DE COMPRA CE-20220002230844</b>	1	UNIDAD	2800,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.08.13	431510128 4911300116	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULO ADQUIRIDO 2022 ORDEN DE COMPRA CE-20220002230844</b>	1	UNIDAD	2500,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.02.03 43.73.08.03	333400011 333800211	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS <b>CONTRATACION DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULO ADQUIRIDO 2022 ORDEN DE COMPRA CE-20220002230844</b>	1	UNIDAD	2800,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.06.01	831390271 831110212	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE.	1	UNIDAD	185000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	LISTA CORTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO CPC	
2023	43.73.08.11	412740021 429460011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FINCA DE LA CAÑA GUADUA	1	UNIDAD	1122,9100	-	S	-	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO CPC	
2023	43.73.07.04	841600111	SERVICIO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS <b>ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA PERSONAL DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE</b>	1	UNIDAD	300,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTA ANCESTRAL TSACHILA KASAMA	1	UNIDAD	13200,0000	S	-	-	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	13200	REDUCCION PRESUPUESTO - (1800)	
2023	43.53.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE EVENTOS QUE INCENTIVEN EL TURISMO, LA PRODUCTIVIDAD, LA GASTRONOMÍA, CULTURA, EL VALOR CÍVICO Y AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, AÑO 2023	1	UNIDAD	180000,0000	-	-	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO C2 A C3	
2023	43.73.02.07	951100014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA PROVINCIAL A TRAVES DE PERIFONEO AUDIOVISUAL	1	UNIDAD	4140,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4140	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(2800)	

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																						
2023	43.73.07.04	871300011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES <b>CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE COMPUTADORAS PORTATILES</b>	1	UNIDAD	200,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE		
2023	43.73.08.13	471732011	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES <b>CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE COMPUTADORAS PORTATILES</b>	1	UNIDAD	200,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE		
2023	44.73.08.07	891211012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS OFICINAS	1	UNIDAD	4500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	43.73.08.11	4634001911	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS Y SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD (CABLES, FOCOS, EXTENSIONES, ETC.) PARA FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	1	UNIDAD	300,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	43.73.07.02	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EMPRENDIMIENTO	1	UNIDAD	1000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	43.73.02.07	836900111	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE DIFUSION EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO	1	UNIDAD	2900,6700	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	43.84.01.04	473310512	BIEN	ADQUISICION DE CONSOLA Y AMPLIFICACION BASE PARA FERIAS	1	UNIDAD	2154,3100	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	43.73.08.14	346140211	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA PARCELAS DE CACAO	1	UNIDAD	2890,0000	S	-	-	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2890	REDUCCION PRESUPUESTP - (1410)		
2023	42.73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ESTRUCTURAS MENORES 2023	1	UNIDAD	695232,4900	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	695232,49	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(190317,43)		
2023	42.84.01.04	4911400114	BIEN	ADQUISICIÓN DE 4 VOLQUETAS PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1	UNIDAD	360000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	42.84.01.05	491130025	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA	1	UNIDAD	90000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.08.03	333800211	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA	1	UNIDAD	5000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION	
2023	42.73.04.05	871410017	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.08.13	4911300116	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.77.02.01	713340113	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETAS	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.05.05	548000014	SERVICIO	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA LAS OBRAS DE COGESTIÓN DE LA PROVINCIA	1	UNIDAD	10000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.84.01.05	491210011	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN CAMIONCITO DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PARA OBRAS DE COGESTIÓN INCLUYE MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	90000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.08.03	333800211	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE CAMIONCITO DOBLE CABINA	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.04.05	871410017	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE CAMIONCITO DOBLE CABINA	1	UNIDAD	5000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.08.13	431510128	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE CAMIONCITO DOBLE CABINA	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.77.02.01	713340113	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONCITO DOBLE CABINA	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.08.11	153200012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO RIPIO PARA OBRAS DE COGESTIÓN	1	UNIDAD	30000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	30000	REDUCCION PRESUPUESTO - (15000) CAMBIO C2 A C3		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																						
2023	42.73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS MENORES PRESENTADAS POR EMERGENCIA 2023	1	UNIDAD	242999,9950	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	242999,995	CAMBIO C2 A C3 REDUCCION PRESUPUESTO -(0,005)		
2023	42.75.01.05	532110024	OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS EN ASFALTO Y DOBLE TRATAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL	1	UNIDAD	100000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	MINOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PUERTO LIMON - LA POLVAREDA	1	UNIDAD	400000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	COTIZACION	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	CONTRATACION DE FISCALIZACION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PUERTO LIMON LA POLVAREDA	1	UNIDAD	27432,4200	-	-	S	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	CONTRATACION DE REHABILITACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS DE ESPESOR DE LA VIA SAN VICENTE DEL BUA PARALELO CERO	1	UNIDAD	50,0000	-	S	-	NO APLICA	NO	MINOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	CONTRATACION DE FISCALIZACION DE LA OBRA REHABILITACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS DE ESPESOR DE LA VIA SAN VICENTE DEL BUA PARALELO CERO	1	UNIDAD	50,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PIRAMIDE - AZOGUES - VIA LA REFORMA.	1	UNIDAD	50,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	MINOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	FISCALIZACION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PIRAMIDE - AZOGUES - VIA LA REFORMA.	1	UNIDAD	50,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO ALLURIQUIN - LA FLORIDA.	1	UNIDAD	50,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	MINOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	FISCALIZACION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO ALLURIQUIN - LA FLORIDA.	1	UNIDAD	50,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS DELICIAS - COPALITO - PUERTO LIMON, CON UNA LONGITUD DE 8,71 KM CANTON SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	400450,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	COTIZACION	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	400450	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(400400) CAMBIODE PROCEDIMIENTO A COTIZACION		
2023	42.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	FISCALIZACION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS DELICIAS - COPALITO - PUERTO LIMON, CON UNA LONGITUD DE 8,71 KM CANTON SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	27482,4200	-	-	S	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	27482,42	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(27432,42)		
2023	42.75.01.05	532110015	OBRA	CONTRATACIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA CON RAP ESTABILIZADO CON EMULSIÓN ASFALTICA -FASE II	1	UNIDAD	100,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	MINOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001																						
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																						
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION		
2023	42.84.01.04	444260012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	1	UNIDAD	250000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	42.75.01.07	541210014	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	500000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	COTIZACION	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	500000	REDUCCION PRESUPUESTO - (273979,32)		
2023	42.84.01.05	491130091	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	7999,9950	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		REDUCCION PRESUPUESTO - (0,005)		
2023	42.84.01.05	491130025	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	71999,9950	-	-	S	NORMALIZADO	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CATALOGO A SIE REDUCCION (0,005)		
2023	42.73.08.13	4911300116 <b>499410011</b>	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS Y DOS MOTOS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	1500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	1500	CAMBIO DE NOMBRE Y REDUCCION DE PRESUPUESTO -(3500) CAMBIAR CODIGO CPC, CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA		
2023	42.73.08.03	333800211 <b>333800212</b>	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS Y DOS MOTOS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	1000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	1000	CAMBIO DE NOMBRE Y REDUCCION DE PRESUPUESTO -(2000) CAMBIAR CODIGO CPC CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA		
2023	42.73.04.05	871410017 <b>871410021</b>	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS Y DOS MOTOS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	2000	CAMBIO DE NOMBRE Y REDUCCION DE PRESUPUESTO -(6000) CAMBIAR CODIGO CPC CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA		
2023	42.53.02.48	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE EVENTO DE LA VÍA KFC - SUEÑO DE BOLÍVAR	1	UNIDAD	6300,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO C2 A C3		
2023	42.73.05.05	643120016	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA BUSETA DE CAPACIDAD 18 PERSONAS CON CONDUCTOR PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE SERVICIO DE ALQUILER DE UNA BUSETA DE CAPACIDAD 17 PERSONAS CON CONDUCTOR PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	80000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO DE NOMBRE Y CAMBIO C2 A C3		
2023	42.75.05.01	532110024	OBRA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA ALÓAG - SANTO DOMINGO TRAMO VIAL UNIÓN DEL TOACHI SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	773979,3200	-	-	S	NO APLICA	NO	COTIZACION	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	773979,32	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(273979,32)		
2023	42.77.02.01	713340113	SERVICIO	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA ESTACION DE PEAJE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA ESTACION DE PEAJE ADQUIRIDA EN EL AÑO 2022	1	UNIDAD	10000,0000	-	-	S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C1 A C3		



**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROY-ECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION	
2023	42.73.08.13	431510128	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA ESTACION DE PEAJE <b>MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA ESTACION DE PEAJE ADQUIRIDA EN EL AÑO 2022</b>	1	UNIDAD	27770,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C1 A C3		
2023	42.73.08.03	333800211	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA ESTACION DE PEAJE <b>MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA ESTACION DE PEAJE ADQUIRIDA EN EL AÑO 2022</b>	1	UNIDAD	30000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C1 A C3		
2023	42.73.04.04	871591712	SERVICIO	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA ESTACION DE PEAJE <b>MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA ESTACION DE PEAJE ADQUIRIDA EN EL AÑO 2022</b>	1	UNIDAD	35000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C1 A C3		
2023	42.73.07.04	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA - ADQUIRIDO EN EL AÑO 2020	1	UNIDAD	250,0000	-	S	-	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	42.73.07.04	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ESTACIÓN DE PEAJE AÑO 2023	1	UNIDAD	60000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	-	-	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	41.73.07.02	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PUBLICACION Y GESTION DE APLICACIONES MOVILES	1	UNIDAD	600,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	41.73.08.04	3699000161	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	1	UNIDAD	1950,0000	-	-	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	41.73.08.04	321290425	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	1	UNIDAD	550,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	45.73.07.02	733100011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL PARA ACCESO A INFORMACION DE COMERCIO EXTERIOR	1	UNIDAD	600,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	45.84.01.04	482200011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y CONTROL.	1	UNIDAD	1650,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	45.73.04.04	871540112	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y CONTROL.	1	UNIDAD	500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	11.53.02.48	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DEL DESFILE CIVICO <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR EL DESFILE CIVICO</b>	1	UNIDAD	4000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA		
2023	11.53.02.48	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION SESION CONMEMORATIVA DE PROVINCIALIZACION <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR LA SESIÓN CONMEMORATIVA DE PROVINCIALIZACIÓN</b>	1	UNIDAD	5100,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA, REDUCCION PRESUPUESTO -(4900)		
2023	11.53.02.48	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION DEL DESFILE CIVICO Y LA SESION CONMEMORATIVA DE PROVINCIALIZACION	1	UNIDAD	0,0050	-	-	S	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		SE ELIMINA		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001																						
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																						
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAÑO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION		
2023	11.53.08.07	326000216 325200016	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	1	UNIDAD	1500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	GASTO CORRIENTE		CAMBIO CPC		
2023	11.84.01.07	4516003111	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO DE INFIMA A CATALOGO		
2023	33.73.04.04	859901911	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DATACENTER Y MDF	1	UNIDAD	960,0000	-	S	-	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	960	REDUCCION DE PRESUPUESTO - (3240)		
2023	33.73.07.01	831410511	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO SMARNET PARA EQUIPOS DE RED	1	UNIDAD	5500,0000	S	-	-	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	33.73.07.01	831410511	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍAS PAARA EQUIPOS MULTISWITCHING	1	UNIDAD	6100,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6100	INCREMENTO DE PRESUPUESTO+(3494)		
2023	33.73.02.04	871200014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE IMPRESIÓN	1	UNIDAD	3700,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	33.73.07.04	871300011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VICENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS POR SUBASTA INVERSA	1	UNIDAD	720,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	33.73.08.13	452900017	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, TECNOLOGICOS Y DE LA RED DE COMUNICACIONES	1	UNIDAD	4500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4500	INCREMENTO DE PRESUPUESTO +(1125)		
2023	33.73.08.11	452300015	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, TECNOLOGICOS Y DE LA RED DE COMUNICACIONES	1	UNIDAD	1400,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1400	REDUCCION PRESUPUESTO - (100)		
2023	41.73.08.07	322100014	BIEN	ADQUISICION DE CARPETAS, TRIPTICOS, CUADERNOS DE TRABAJO, PARA ASAMBLEAS TERRITORIALES Y MESAS DE TRABAJO.	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	33.84.01.07	472110215	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD, ROUTER, UPS	1	UNIDAD	6080,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6080	REDUCCION PRESUPUESTO - (200) CAMBIO C2 A C3 CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO A INFIMA CUANTIA		
2023	33.73.07.04	871300011	SERVICIO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD, ROUTER, UPS	1	UNIDAD	200,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	200	REDUCCION PRESUPUESTO - (100) CAMBIO C2 A C3		
2023	33.84.01.07	472110215	BIEN	IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS WIFI 2023	1	UNIDAD	2840,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		SE ELIMINA		
2023	32.73.08.07	836100021	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS DE EXHIBICION E INFORMATIVOS	1	UNIDAD	18714,1000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	4Ta REFORMA			
1768139620001		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAJO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																						
2023	44.73.08.07	836100021	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL EDU COMUNICACIONAL PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	UNIDAD	2500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		CAMBIO C2 A C3		
2023	33.73.07.02	733100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	1	UNIDAD	3000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.84.04.02	512900021	BIEN	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED CAD -2023	1	UNIDAD	6300,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.73.07.02	733100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA RESPALDOS DE AMBIENTES VIRTUALES	1	UNIDAD	6300,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.73.04.04	871510112	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES	1	UNIDAD	6100,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.84.01.04	439130111	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN PARA EL DATA CENTER CON INSTALACIÓN	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.73.04.04	873600011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN PARA EL DATA CENTER CON INSTALACIÓN	1	UNIDAD	1700,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.73.04.02	873900012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TENDIDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON TRANSCEPTORES SFP	1	UNIDAD	4100,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.84.01.07	4529000211	BIEN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TENDIDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON TRANSCEPTORES SFP	1	UNIDAD	2200,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	33.73.04.17	853300311	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE POSTES DE PUNTOS WIFI	1	UNIDAD	3140,0000	-	-	S	NO APLICA	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	42.73.08.13	4911300116	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	3500,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	42.73.08.03	333800211	BIEN	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	2000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		
2023	42.73.04.05	871410017	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE DOS CAMIONETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE	1	UNIDAD	6000,0000	-	-	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD		

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			4Ta REFORMA	
1768139620001		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TA-MO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROY-ECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO	OBSERVACION	
2023	42.84.01.05	491130025	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA	1	UNIDAD	0,0050	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD PARA CONSOLIDAR		
2023	42.84.01.05	491130091	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE PEAJE, INCLUYE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA	1	UNIDAD	0,0050	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD PARA CONSOLIDAR		
2023	42.73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ESTRUCTURAS MENORES 2023 Y LAS PRESENTADAS POR EMERGENCIA 2023	1	UNIDAD	0,0050	-	-	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMUN	PROYECTO DE INVERSION		NUEVA ACTIVIDAD PARA CONSOLIDAR		